UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 918 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 01 DIC. 2016

Visto el Memorando N° 660-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico Encargado del Rectorado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad el día 01 de diciembre de 2016 en comisión de servicios para gestionar la entrega del terreno para la construcción de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal en la localidad de Pichari;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco, Vicerrector de Investigación de la institución, en armonía con el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 01 de diciembre de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca